



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



0175/25

USHUAIA, 19 MAR 2025

VISTO: El Expte E-54/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Adquisición de indumentaria de seguridad faltante 03/2025"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición D.P.E. N° 153/2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para tal fin conforme Anexo I, especificaciones técnicas, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 03/2025 por la suma estimada de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 40/100 (\$ 19.782.680,40) mes base noviembre 2024 y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes, Lic. Yanaina CORREA SILVA, Jefa A/C División Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ing. Jorge Fabián CANO, Jefe del Departamento Distribución, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable, Héctor JORQUERA en representación del Sindicato Austral de Luz y Fuerza y la agente Laura Paredes, Jefe División Compras y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 18/02/2025 se realizó la apertura de ofertas.

Que se presentaron como oferentes las firmas: INDUSMAG S.R.L., presenta oferta base total por PESOS VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 23.085.400,00) y alternativa cotización total por PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 8.734.000,00); LUCIANA SOLEDAD FRIAS presenta cotización oferta base por DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (U\$S 6.942,00) equivalente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE CON 50/100 (\$ 7.353.313,50) según cotización B.N.A. Fecha 17/02/2025 1 U\$S= \$ 1059,25; PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. presenta cotización PARCIAL, no cotiza los ítems 19, 20 y 21 por PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 11.631.130,00); YOPPEN S. CAP I SECC IV presenta cotización PARCIAL, no cotiza los ítems 1, 2, 19, 20 y 21 por PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 9.529.514,00) y la firma GRUPO FARO S.R.L. cotización TOTAL opción Base por PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 6.791.405,00), presenta alternativa 1-PARCIAL (no cotiza ítems 1 y 2) por PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 6.812.910,00) y Alternativa 2 - PARCIAL (no cotiza ítems 1 y 2) por PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 8.928.810,00).

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar la Licitación Privada N° 03/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, los ítems 1 y 2 a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. por un total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000,00), y los ítems 3 al 18 a la firma YOPPEN S. CAP I SECC IV por un total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 9.529.514,00); ascendiendo el monto total de la compra a la suma de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$10.379.514,00).

Que asimismo, sugiere desestimar técnicamente las ofertas de las siguientes firmas: INDUSMAG S.R.L.: por no dar cumplimiento a lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego para los ítems 1, 2, 3 (alternativa), 11 al 18 y 19 al 21 por no cumplir con todos los atributos necesarios solicitados y los ítems 3 al 10 por experiencia en el uso según el análisis técnico realizado; LUCIANA SOLEDAD FRIAS: los ítems 1 al 10 y 19 al 21 por no presentar muestras, 11 al 18 por no cumplir con todos los atributos necesarios, no cuenta con fuelle alto y GRUPO FARO S.R.L. para los ítems 1 al 2 por no cumplir con todos los atributos necesarios, el pantalón no tiene trampa de nieve en las botamangas, ítems 3 al 10 opción base y alternativa 1, no presenta muestras, ítems 11 al 18 alternativa 1, por no cumplir con todos los atributos necesarios, alternativa 2 no presenta muestras e ítems 19 al 21 por no presentar muestras.

Que toma intervención Auditoría Interna.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inc. a) y Artículo 17°, inc. a) de la Ley Provincial 1015 y reglamentario de los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, N° 565/2023, N° 996/2024, Resolución M.E. N° 148/2024 y Resolución M. Energía N° 41/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 222 de las UGG 2584 y UGC 2500.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo

...a2///

ES COPIA FIEL

SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas

Dirección
Provincial
de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



...2///

establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 3138/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Privada N° 03/2025 referente a la adquisición de indumentaria de seguridad faltante 03/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems 1 y 2 por un total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000,00) y los ítems 3 al 18 a la firma YOPPEN S. CAP I SECC IV por un total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 9.529.514,00); ascendiendo el monto total de la compra a la suma de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$10.379.514,00); en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° Desestimar técnicamente la oferta de las siguientes firmas: INDUSMAG S.R.L.: por no dar cumplimiento a lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego para los ítems 1, 2, 3 (oferta alternativa), 11 al 18 y 19 al 21 por no cumplir con todos los atributos necesarios solicitados y los ítems 3 al 10 por experiencia en el uso según el análisis técnico realizado; LUCIANA SOLEDAD FRIAS: los ítems 1 al 10 y 19 al 21 por no presentar muestras, 11 al 18 por no cumplir con todos los atributos necesarios, no cuenta con fuelle alto y GRUPO FARO S.R.L. para los ítems 1 al 2 por no cumplir con todos los atributos necesarios, el pantalón no tiene trampa de nieve en las botamangas, ítems 3 al 10 opción base y alternativa 1, no presenta muestras, ítems 11 al 18 alternativa 1, por no cumplir con todos los atributos necesarios, alternativa 2 no presenta muestras e ítems 19 al 21 por no presentar muestras.

ARTÍCULO 3° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía a la partida presupuestaria 222 de la UGG 2584 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 4° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N° 0175/25




PEDRO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



INFORME DE PREADJUDICACIÓN

Fecha: 12/03/2025.-

Corresponde al Expediente: 54/2025.

Llamado: Licitación Privada N° 03/2024.

Carátula: "Adquisición de Indumentaria de Seguridad Faltante D.P.E. 03/2025"

Mediante Disposición D.P.E. N° 153/2025, se autoriza el llamado a Licitación Privada N° 03/2025 para la adquisición de indumentaria de seguridad faltante D.P.E. marzo/2025, conforme las especificaciones técnicas por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 40/100 (\$ 19.782.680,40), se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado como Anexo I y se designan como integrantes de la comisión de preadjudicación a los agentes: Lic. Yanaina CORREA SILVA, Jefa A/C División Higiene y Seguridad, Ing. Jorge Fabián CANO, Jefe del Departamento Distribución, C.P.N. Agustina RODRIGUEZ, Jefa de la División Contable, Laura PAREDES, Jefa de la División Compras y Héctor JORQUERA representante del Sindicato Austral Luz y Fuerza y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones. Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021, días de publicación y antelación a la fecha de apertura según el encuadre legal de la compra:

07/02/2025 Invitación a las firmas: YOPPEN S.H., POPPER S.A., GRUPO FARO SRL, COMERCIAL ITALIANA S.A., INDUSMAG SRL, PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL, SCANDINAVIAN.

07/02/2025 difusión página Web de la D.P.E.

07/02/2025 Difusión página Web Gobierno compras TDF.

Apertura de ofertas: 18/02/2025.

Que se presentan como oferentes las siguientes empresas:

- 1) INDUSMAG S.R.L.
- 2) FRIAS LUCIANA SOLEDAD (DEL FUEGO SEGURIDAD INTEGRAL)
- 3) PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.
- 4) YOPPEN S.H.
- 5) GRUPO FARO S.R.L.

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO:

INDUSMAG S.R.L. fojas 80 a 112.-

Fojas 81 a 87 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, correspondiente a OFERTA BASE cotización TOTAL.-

- Valor Total de la Oferta BASE: PESOS VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 23.085.400,00).-

Fojas 88 y 89 adjunta presupuesto propio según oferta base.-

Fojas 90 a 91 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, correspondiente a OFERTA ALTERNATIVA cotización TOTAL.-

- Valor Total de la Oferta ALTERNATIVA: PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 8.734.000,00).-

Fojas 92 y 93 presupuesto propio según oferta alternativa.-

Fojas 94 Ficha técnica de Pantalón Térmico Antidesgarro.-

Fojas 95 Ficha técnica calzado de seguridad, Funcional Storm, borceguí.

Fojas 96 Ficha técnica calzado de seguridad, Funcional Rander, botín.

Fojas 97 Ficha técnica calzado de seguridad, Funcional Hiker G. zapatilla.

Fojas 98 Ficha técnica calzado de seguridad, ATT, Chubut botín.

Fojas 99 Ficha técnica calzado de seguridad, ATT, borceguí.

Fojas 100 Constancia de inscripción en ARCA.-

Foja 101 Certificado de Cumplimiento Fiscal con vencimiento 05/08/2025.-

Fojas 102 y 103 Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de la firma.-

Ing. Juan Pablo Carmueda
Jefe A/C Depto. Distribución
Dirección Provincial de Energía

Laura PAREDES
Jefa División Compras
Dirección Provincial de Energía

C.P. Agustina Rodríguez
Jefa División Contable
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaina A. Correa Silva
Jefa A/C División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía

JORQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GREMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LYF



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



104 a 106 Certificado de Inspección General de Justicia.-
107 a 109 Actuación Notarial Poder general amplio a favor del firmante Daiana HUDSON.
110 Copia DNI apoderado.
Fojas 111 (Copia fiel) Pagaré Sin Protesto por PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 230.854,00).
Fojas 112 Remito N° 2-327 muestras presentadas.
Fojas Certificado PROTDF Vencimiento 05/08/2025. Actividad acorde a la compra en trámite.

La documentación presentada por la firma INDUSMAG S.R.L. se ajusta a lo solicitado administrativamente.-

FRIAS LUCIANA SOLEDAD (DEL FUEGO SEGURIDAD INTEGRAL) fojas 113 a 132.

Fojas 114 a 126 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización PARCIAL, no cotiza ítems 1, 2 y 11.
Valor Total de la Oferta BASE: DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (U\$S 6.942,00) equivalente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE CON 50/100 (\$ 7.353.313,50) según cotización B.N.A. Fecha 17/02/2025 1 U\$S= \$ 1059,25.
Fojas 127 Certificado PROTDF Vencimiento 14/01/2026. Actividad acorde a la compra en trámite.
Fojas 128 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 14/01/2026.-
Fojas 129 Ficha técnica calzado dieléctrico modelo prusiano.
Fojas 130 Certificado de Libre de Deuda Suministro Eléctrico N°24.571.-
Fojas 131 Constancia de inscripción ARCA.-
Fojas 132 Pagaré Sin Protesto por DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y NUEVE CON 42/100 (U\$S 69,42) equivalente a PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 13/100 (\$ 73.533,13) según cotización B.N.A. Fecha 17/02/2025, 1 U\$S= \$ 1059,25.
Fojas 133 Remito N° 1-85 de las muestras presentadas.

La documentación presentada por la firma FRIAS LUCIANA SOLEDAD se ajusta a lo solicitado administrativamente.-

PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL. 134 a 156.

Fojas 135 a 147 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización PARCIAL, no cotiza los ítems 19, 20 y 21.

- Valor Total de la Oferta BASE: PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 11.631.130,00).-

Fojas 148 y 149 Certificado PROTDF Vencimiento 26/03/2025. Actividad acorde a la compra en trámite.
Fojas 150 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 26/03/2025.-
Fojas 151 Certificado de Libre de Deuda Suministro Eléctrico N°15.775.-
Foja 152 Especificación Técnica Art. 2730 - Pantalón térmico.-
Fojas 153 Ficha técnica Calzado Boris 3703 borceguí, con aclaración: Se cotiza 3703E: hidrofugado con polar interior).-
Fojas 154 Ficha técnica Calzado Boris 3303 botín, con aclaración: Se cotiza 3303E: hidrofugado con polar interior).-
Fojas 155 (Copia fiel) Pagaré Sin Protesto por PESOS CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON 30/100 (\$ 116.311,30).
Fojas 156 Remito N° 5-18084 de las muestras presentadas.

La documentación presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL se ajusta a lo solicitado administrativamente.

YOPPEN S. CAP I SECC IV fojas 157 a 180.-

Fojas 158 a 170 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización PARCIAL, no cotiza los ítems 1, 2, 19, 20 y 21.

- Valor Total de la Oferta BASE: PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 9.529.514,00).-

Fojas 171 Declaración Jurada AREF.-
Fojas 172 Constancia de Inscripción ARCA.

Juan Pablo Camuëda
Jefe A/C Depto. Distribución
Dirección de Energía

Laura E. Paredes
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

C.P. Agustina Rodríguez
Jefa División Contable
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaina A. Correa Silva
Jefa A/C División Hig. y Seg. en el Trabajo
2/8 Dirección Provincial de Energía

JORQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GREMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LYF



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Fojas 173 Certificado de Cumplimiento Fiscal Vencimiento 25/03/2025.-
Fojas 174 y 175 Certificado de PROTDF vencimiento 25/03/2025. Actividad acorde a la compra en trámite.
Fojas 176 Ficha técnica Calzado Boris 3303 botín.
Fojas 177 Ficha técnica Calzado Boris 3703 borceguí.
Fojas 178 y 179 Licencia de Marca IRAM. DC-P-B44-002.1 (CE).
Fojas 180 (Copia fiel) Pagaré Sin Protesto por PESOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 14/100 (\$ 95.295,14).

La documentación presentada por la firma YOPPEN S.H. se ajusta a lo solicitado administrativamente.

GRUPO FARO S.R.L. fojas 181 a 215.

Fojas 182 a 202 Pliego completo con Formulario de Solicitud de Cotización D.P.E y especificaciones técnicas firmado en su totalidad, cotización TOTAL opción Base, presenta alternativa 1-PARCIAL (no cotiza ítems 1 y 2) y Alternativa 2 - PARCIAL (no cotiza ítems 1 y 2).-

- Valor Total de la Oferta BASE: PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 6.791.405,00). Difiere el monto total indicado por el proveedor oferente.
- Valor Total de la Oferta ALTERNATIVA 1: PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 6.812.910,00).-
- Valor Total de la Oferta ALTERNATIVA 2: PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 8.928.810,00).-

Fojas 203 Hoja de descripción de renglones cotizados: Pantalón de Abrigo Softshell Reclus, Botín de Seguridad Firestone 3001v, Botín Leñador 2799 Pampero, Borceguí Leñador Pampero.-
Fojas 204 y 205 Certificado de Cumplimiento Fiscal con vencimiento el día 16/10/2025.-
Fojas 206 a 208 Certificado de ProTDF con vencimiento el día 16/10/2025.-
Fojas 209 Estado de Deuda suministro 17.694 Sin deuda.-
Fojas 210 y 211 Constancia de inscripción ARCA.-
Fojas 212 y 213 Declaración Jurada AREF.-
Fojas 214 (Copia fiel) Pagaré Sin Protesto por PESOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$ 73.059,40).-
Fojas 215 Remito N° 100020212 de las muestras presentadas.

La documentación presentada por la firma GRUPO FARO S.R.L. se ajusta a lo solicitado administrativamente.-

ANÁLISIS TÉCNICO:

INDUSMAG S.R.L.

De fojas N.º 80 al N.º 112, presenta documentación.
Se deja constancia que la información técnica es observada en la documentación y prendas.

Ítems N° 1 al 2: CUBRE PANTALÓN (pantalón para nieve):
Presenta 2 (dos) opciones:

- Opción Base: Marca y Modelo: No especifica.

Atributos Necesarios: La prenda **no cumple con todos los atributos necesarios**. El cubre pantalón no presenta características trampa de nieve en las botamangas, tampoco características impermeables.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

- Opción Alternativa: Marca y Modelo: No específica.

Atributos Necesarios: La prenda **no cumple con todos los atributos necesarios**. El cubre pantalón no presenta características trampa de nieve en las botamangas, tampoco características impermeables.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

Ítems N.º 3 al N.º 10: CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO TIPO BORCEGUÍ INVIERNO:
Presenta 2 (dos) opciones:

Ing. Juan Pablo Camarero
Jefe A/C Botín. Distribución
Dirección de Energía

Laura E. FAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

C.P. Agustina Rodríguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaina A. Correa Silva
Jefa A/C División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía

JORQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GREMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LYF



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



- Opción Base: Marca: Funcional; Modelo: Storm.

Atributos Necesarios: El calzado cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: La planta del calzado es: dieléctrico, resistente a hidrocarburos, antideslizantes, auto-limpiante, resistente a la flexión, resistente a la abrasión, cuenta con estrías para escaleras y tiene pisada ancha. La composición capellada es de color marrón exterior y cuero flor hidro-oleofugado. El interior tiene forro DRYMAX en la parte inferior y membrana acquatex. Cuenta con cuello acolchado y Lengüeta con fuelle extra alto y forrado. Tiene puntera de acero, cordones ultra resistentes a la tracción REFLEMAX. Tiene pasa-cordones con ojalillos metálicos. Las plantillas son de confort de caucho baja densidad.

Se desestima esta opción puesto que se tiene experiencia en el uso de esta marca de calzado, mediante NOI N.º 1114/2024, se adjunta copia al presente análisis técnico, donde se explica que la compra realizada de los calzados, por O.C N.º 11/2024, se encontraron fallas de costura y desprendimiento de lengüeta de los mismos. A su vez, se solicitó el cambio de los calzados desde el 23/04/2024 por vía email, siendo la respuesta del proveedor el día 24/04/2024, en que solicitaron el reemplazo de los calzados a su proveedor para realizar los cambios. Asimismo, se solicitó desde la DPE por vía email el día 09/05/2024, documentación que acredite la solicitud del calzado a su proveedor y fecha estimativa de la reposición del calzado, por su parte el día 16/05/2024 dieron respuesta informando que el calzado lo estarían enviando a partir del 23 de mayo, habiendo en esta circunstancia gran demora en respuesta y reposición. Se adjuntan los emails al presente informe.

Por otra parte, se ha probado el calzado en nuestros trabajadores y han demostrado molestias en el uso, donde se observa un empeine más bajo en su horma generándoles incomodidad e imposibilita un calce ergonómico y/o comfortable / aceptable.

- Opción Alternativa: Marca: ATT (Argentina Todo Terreno); Modelo: San Juan

Atributos Necesarios: El calzado **no cumple con todos los atributos necesarios**. No cuenta con lengüeta fuelle alto. No es 100% cuero vacuno, posee materiales textiles que no superan las prestaciones del mismo.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia. Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda.

Ítems N.º 11 al N.º 18: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO BOTÍN INVIERNO:
Presenta 2 (dos) opciones:

- Opción Base: Marca: Funcional; Modelo: Rander Brown

Atributos Necesarios: El calzado **no cumple con todos los atributos necesarios**. No cuenta con fuelle alto. No es 100% cuero vacuno y posee aperturas con materiales textiles que no superan las prestaciones del mismo permitiendo el paso del agua.

Atributos de Preferencia: Según lo observado técnicamente las características del calzado, el material textil es combinado con un cuero flor engrasado, sin embargo posee aperturas con una tela hidrofílica que permite el paso del agua, no siendo así un calzado 100% hidrófugo. La planta del calzado es: dieléctrico, resistente a hidrocarburos, antideslizantes, resistente a la flexión, resistente a la abrasión, cuenta con estrías para escaleras y tiene pisada ancha, cuenta con plantilla resistente a la perforación.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado.

- Opción Alternativa: Marca ATT (Argentina Todo Terreno); Modelo: Chubut 3.0.

Atributos Necesarios: El calzado **no cumple con todos los atributos necesarios**. No se acredita que tenga características dieléctricas.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

Ítems N.º 19 al N.º 21: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO ZAPATO INVIERNO:
Presenta 2 (dos) opciones:

- Opción Base: Marca: Funcional; Modelo: Hiker G.

Atributos Necesarios: El calzado **no cumple con los atributos necesarios**. No es 100% cuero vacuno y posee materiales textiles que no superan las prestaciones del mismo.

Atributos de Preferencia: Según lo observado técnicamente las características del calzado, el material textil es combinado con un cuero con recubrimiento de poliuretano interior que repele el agua, sin embargo posee aperturas con una tela hidrofílica con tratamiento antimicrobiano en el interior que permite el paso del agua, no siendo así un calzado 100% hidrófugo. La planta del calzado es: dieléctrico, resistente a hidrocarburos, antideslizantes, resistente a la flexión, resistente a la abrasión, cuenta con estrías para escaleras y tiene pisada ancha, cuenta con plantilla resistente a la perforación.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda.

Ing. Juan Pablo Camueda
Jefe A/C Depto. Distribución
Dirección de Energía

LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

C.P. Agustina Rodríguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía
4/8

Lic. Yanaina A. Correa Silva
Jefa A/C División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía

JOBOQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GRMIAI
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LYF



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



- Opción Alternativa: Marca ATT (Argentina Todo Terreno); Modelo: Chubut

Atributos Necesarios: El calzado **no cumple con todos los atributos necesarios**. No se acredita que tenga características dieléctricas.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

FRIAS LUCIANA SOLEDAD (DEL FUEGO SEGURIDAD INTEGRAL)

De fojas N.º 113 al N.º 132, presenta documentación.

Se deja constancia que la información técnica es observada en la documentación y prendas.

Ítems N.º 1 al 2: CUBRE PANTALÓN (pantalón para nieve): **No presenta oferta en estos ítems.**

Ítems N.º 3 al N.º 10: CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO TIPO BORCEGUÍ INVIERNO:
No presenta muestras de esta oferta. Se desestima la oferta al no poder realizar el análisis técnico del mismo.

Ítems N.º 11 al N.º 18: CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO TIPO BOTÍN INVIERNO:

Marca: Escorpio; Modelo: Prusiano – Art. 1050/1052

Atributos Necesarios: El calzado **no cumple con todos los atributos necesarios**. No cuenta con fuelle alto.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

Ítems N.º 19 al N.º 21: CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO TIPO ZAPATO INVIERNO:

No presenta muestras de esta oferta. Se desestima la oferta al no poder realizar el análisis técnico del mismo.

PROVEEDORA INDUSTRIAL SRL.

De fojas N.º 134 al N.º 156, presenta documentación.

Se deja constancia que la información técnica es observada en la documentación y prendas.

Ítems N.º 1 al 2: CUBRE PANTALÓN (pantalón para nieve):

Marca: SKI-Taslon (GB 89); Modelo: 2730.

Atributos Necesarios: La prenda cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: La prenda tiene una resistencia de 6000 mm H₂O, con tejido exterior de tricapa con membrana intermedia, es respirable permitiendo la salida de vapor de transpiración del cuerpo. Tiene resistencia a UV. La tela interior es tipo tafeta aluminizada, con propiedades refractarias que devuelve el calor emitido del cuerpo, relleno eco down de 150 gr fibra de poliéster hueca. Tiene cierre YKK y cuenta con pliegues para ventilación cubiertos por un cierre; según consta en foja 142.

Se deja constancia que la experiencia en el uso de esta prenda, en esta institución, fue satisfactorio.

Ítems N.º 3 al N.º 10: CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO TIPO BORCEGUÍ INVIERNO:

Marca: Sebastián Boris; Modelo: 3703 dieléctrico.

Atributos Necesarios: El calzado cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El calzado es de cuero en flor, acordonado y con puntera resistente al impacto, planta bidensidad resistente al choque eléctrico. El calzado tiene un peso intermedio, pesando su suela (el par) 593 gr. El calzado cuenta con una especificación técnica que lo certifica como seguro ante la exposición a 14 kV a 50 Hz durante un minuto. Es hidrofugado con polar interior. No tiene partes metálicas expuestas. Se deja constancia que el modelo presentado en la muestra corresponde al año 2024 (fecha de fabricación), según consta en la suela del mismo.

Se deja constancia que la experiencia en el uso de este calzado de seguridad, en esta institución, fue satisfactorio.

Ítems N.º 11 al N.º 18: CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO TIPO BOTÍN INVIERNO:

Marca: Sebastián Boris; Modelo: 3303 dieléctrico.

Atributos Necesarios: El calzado cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El calzado es de cuero en flor, acordonado y con puntera resistente al impacto, planta bidensidad resistente al choque eléctrico. El calzado tiene un peso intermedio, pesando su suela (el par) 593 gr. El calzado cuenta con una especificación técnica que lo certifica como seguro ante la exposición a 14 kV a 50 Hz durante un minuto. Es hidrofugado con polar interior. No tiene partes metálicas expuestas. Se deja constancia que el modelo presentado en la muestra corresponde al año 2024 (fecha de fabricación), según consta en la suela del mismo.

Se deja constancia que la experiencia en el uso de este calzado de seguridad, en esta institución, fue satisfactorio.

Ítems N.º 19 al N.º 21: CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO TIPO ZAPATO INVIERNO:

No presenta oferta en estos ítems.

Juan Pablo Camuedra
Ing. Jefe A/C Depto. Distribución
Dirección de Energía

LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

C.P. Agustina Rodríguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía

Lic. Yanaiha A. Correa Silva
Jefa A/C División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía

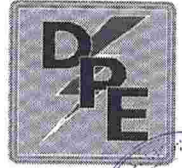
JORQUIERA HECTOR S.
SECRETARIO GREMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LYF



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



YOPPEN S. CAP I SECC IV.

De fojas N.º 157 al N.º 180, presenta documentación.

Se deja constancia que la información técnica es observada en la documentación y prendas.

Ítems N.º 1 al 2: CUBRE PANTALÓN (pantalón para nieve): **No presenta oferta en estos ítems.**

Ítems N.º 3 al N.º 10: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO BORCEGUÍ INVIERNO:

Marca: Sebastián Boris; Modelo: 3703 dieléctrico.

Atributos Necesarios: El calzado cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El calzado es de cuero en flor, acordonado y con puntera resistente al impacto, planta bidensidad resistente al choque eléctrico. El calzado tiene un peso intermedio, pesando su suela (el par) 593 gr. El calzado cuenta con una especificación técnica que lo certifica como seguro ante la exposición a 14 kV a 50 Hz durante un minuto. Es hidrofugado con polar interior. No tiene partes metálicas expuestas. Se deja constancia que el modelo presentado en la muestra corresponde al año 2024 (fecha de fabricación), según consta en la suela del mismo. Se deja constancia que la experiencia en el uso de este calzado de seguridad, en esta institución, fue satisfactorio.

Ítems N.º 11 al N.º 18: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO BOTÍN INVIERNO:

Marca: Sebastián Boris; Modelo: 3303 dieléctrico.

Atributos Necesarios: El calzado cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El calzado es de cuero en flor, acordonado y con puntera resistente al impacto, planta bidensidad resistente al choque eléctrico. El calzado tiene un peso intermedio, pesando su suela (el par) 593 gr. El calzado cuenta con una especificación técnica que lo certifica como seguro ante la exposición a 14 kV a 50 Hz durante un minuto. Es hidrofugado con polar interior. No tiene partes metálicas expuestas. Se deja constancia que el modelo presentado en la muestra corresponde al año 2024 (fecha de fabricación), según consta en la suela del mismo. Se deja constancia que la experiencia en el uso de este calzado de seguridad, en esta institución, fue satisfactorio.

Ítems N.º 19 al N.º 21: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO ZAPATO INVIERNO:

No presenta oferta en estos ítems.

GRUPO FARO S.R.L.

De fojas N.º 181 al N.º 215, presenta documentación.

Se deja constancia que la información técnica es observada en la documentación y prendas.

Ítems N.º 1 al 2: CUBRE PANTALÓN (pantalón para nieve):

Marca: Pampero; Modelo: Reclus Softshell.

Atributos Necesarios: **La prenda no cumple con todos los atributos necesarios.** El pantalón no tiene trampa de nieve en las botamangas.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

Ítems N.º 3 al N.º 10: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO BORCEGUÍ INVIERNO:

Cotiza 3 (tres) opciones, presenta 1 (una) opción:

- Opción Base: **No presenta muestras tipo Borceguí de esta oferta. Se desestima la oferta al no poder realizar el análisis técnico del mismo.**

- Opción Alternativa 1: **No presenta muestras tipo Borceguí de esta oferta. Se desestima la oferta al no poder realizar el análisis técnico del mismo.**

- Opción Alternativa 2: Marca: Pampero; Modelo: Frances / Leñador C/P

Atributos Necesarios: El calzado cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El calzado no es hidrofugado, no tiene abrigo, tiene partes metálicas expuestas en los ojales, no siendo de preferencia para nuestra actividad laboral.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

Ítems N.º 11 al N.º 18: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO BOTÍN INVIERNO:

Cotiza 3 (tres) opciones, presenta 2 (dos) opciones:

- Opción Base: Marca: Firestone; Modelo: 3001 V G335.

Atributos Necesarios: El calzado cumple con todos los atributos necesarios.

Atributos de Preferencia: El calzado no es hidrofugado, no tiene abrigo, tiene partes metálicas expuestas en los ojales, no siendo de preferencia para nuestra actividad laboral.

Se deja constancia que esta institución no tiene experiencia en el uso de este calzado de seguridad.

Ing. Juan Pablo Camarero
Jefe AVC Depto. Distribución
Dirección Provincial de Energía

LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía

C.P. Agustina Rodríguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía

Lta. Yanaina A. Correa Silva
Jefe División Regulación
Dirección Provincial de Energía

JONQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GREMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LYF

"Las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes Son Argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



- Opción Alternativa 1: Marca: Pampero; Modelo: Leñador 2799.

Atributos Necesarios: **El calzado no cumple con todos los atributos necesarios.** No cuenta con fuelle alto.

Atributos de Preferencia: Al no cumplir con los atributos necesarios, no se analizan los de preferencia.

- Opción Alternativa 2: **No presenta muestras tipo Botín de esta oferta. Se desestima la oferta al no poder realizar el análisis técnico del mismo.**

Ítems N.º 19 al N.º 21: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO ZAPATO INVIERNO:
Cotiza 3 (tres) opciones, sin embargo no presenta muestras tipo Zapato de esta oferta. Se desestima la oferta al no poder realizar el análisis técnico.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS TÉCNICO:

Se preadjudica técnicamente los ítems de la siguiente forma siendo las ofertas más convenientes. En el caso de haber dos o más opciones de pre-adjudicación en un mismo ítem, se solicita adjudicar dando prioridad técnica al primero:

Ítems N.º 1 al 3: CUBRE PANTALÓN (pantalón para nieve):

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. El cubre pantalón, Marca: SKI-Taslón (GB 89); Modelo: 2730, cumple con los Atributos Necesarios. El detalle de los Atributos de Preferencia se observa en la descripción. El pantalón térmico ofertado fue probado satisfactoriamente por la Dirección Provincial de Energía en compras anteriores.

Ítems N.º 4 al N.º 10: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO BORCEGUÍ INVIERNO:

En primer lugar, YOPPEN S.H. y PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.; que cotizan el mismo modelo, con su producto: Marca: Sebastián Boris; Modelo: 3703 dieléctrico, cumple con los Atributos Necesarios. El detalle de los Atributos de Preferencia se observa en la descripción, se destaca que el calzado es de cuero y no tiene partes metálicas expuestas, es hidrofugado y abrigado en su interior con micropolar. El calzado ofertado fue probado satisfactoriamente por la Dirección Provincial de Energía en compras anteriores.

En segundo lugar, Opción Alternativa 2 (dos), a GRUPO FARO S.R.L, con su producto: Marca: Pampero; Modelo: Francés / Leñador C/P. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle del mismo se observa en lo redactado.

Se aconseja no adjudicar esta opción, puesto que las características del calzado demuestran que posee partes metálicas expuestas en todos los pasa-cordones del calzado, no es hidrofugado y no tiene abrigo, no cumpliendo con los atributos de preferencia. A su vez, se deja constancia que ésta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda, se desconoce la resistencia del tipo de suela al momento de uso en la intemperie y horma del calzado con respecto a los talles.

Ítems N.º 11 al N.º 18: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO BOTÍN INVIERNO:

En primer lugar, YOPPEN S.H. y PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., que cotizan el mismo modelo, con su producto: Marca: Sebastián Boris; Modelo: 3303 dieléctrico, cumple con los Atributos Necesarios. El detalle de los Atributos de Preferencia se observa en la descripción, se destaca que el calzado es de cuero y no tiene partes metálicas, es hidrofugado y abrigado en su interior con micropolar. El calzado ofertado fue probado satisfactoriamente por la Dirección Provincial de Energía en compras anteriores.

En segundo lugar, Opción Base, a GRUPO FARO S.R.L, con su producto: Marca: Firestone; Modelo: 3001 V G335. El producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas (atributos necesarios). El detalle del mismo se observa en lo redactado.

Se aconseja no adjudicar esta opción, puesto que las características del calzado demuestran que posee partes metálicas expuestas en todos los pasa-cordones del calzado, no cumpliendo con los atributos de preferencia. A su vez, se deja constancia que ésta institución no tiene experiencia en el uso de esta prenda, se desconoce la resistencia del tipo de suela al momento de uso en la intemperie y horma del calzado con respecto a los talles.

Ítems N.º 19 al N.º 21: CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO TIPO ZAPATO INVIERNO:

No se preadjudica estos ítems a ningún oferente.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Ítems 1 a 2: La única oferta que cumple administrativa y técnicamente con lo establecido en el PByC es la presentada por Proveedora Industrial S.R.L. por un total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000,00) - aproximadamente un 75,6% menor al monto establecido en el presupuesto oficial.

[Signature]
Jefe A/C Depto. Distribución
Dirección de Energía
"Las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes Son Argentinos"

[Signature]
Agustina Rodriguez
División Contable
Dirección Provincial de Energía

[Signature]
Lic. Yanaura A. Correa Silva
División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía

[Signature]
JORQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GREMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LYF



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Ítems 3 a 10: En virtud del análisis técnico, las ofertas sugeridas son las presentadas por los oferentes YOPPEN S. CAP I SECC IV y PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.; que cotizan el mismo producto. De ambas, la oferta más económica es la presentada por YOPPEN S. CAP I SECC IV por un total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.201.350,00) – aproximadamente un 39,26% menor al monto establecido en el presupuesto oficial.

Ítems 11 a 18: En virtud del análisis técnico, las ofertas sugeridas son las presentadas por los oferentes YOPPEN S. CAP I SECC IV y PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.; que cotizan el mismo producto. De ambas, la oferta más económica es la presentada por YOPPEN S. CAP I SECC IV por un total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$3.328.164,00) – aproximadamente un 40,42% menor al monto establecido en el presupuesto oficial.

Ítems 19 a 21: Sin preadjudicación.

* En virtud del análisis económico, es necesario destacar que se verifican variaciones significativas entre los montos establecidos en el presupuesto oficial y las ofertas presentadas, existiendo en todos los casos diferencias muy superiores al -20% del mismo; muy significativo considerando especialmente que las prendas ofrecidas cumplen técnicamente con lo establecido en el PByC. Esto ya fue advertido en compras anteriores de indumentaria, por lo que es importante trabajar en corregir los procedimientos de presupuestación en futuras compras, a fin de evitar sobreestimar el mismo.

CONCLUSIÓN:

En virtud del análisis Administrativo, Técnico y Económico se sugiere la preadjudicación de los ítems 1 y 2 a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. por un total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000,00), y de los ítems 3 al 18 a la firma YOPPEN S. CAP I SECC IV por un total de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$9.529.514,00); ascendiendo el monto total de la compra a la suma de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$10.379.514,00).

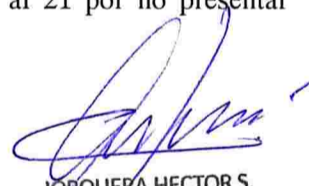
Asimismo, se sugiere desestimar técnicamente las ofertas de las siguientes firmas: INDUSMAG S.R.L.: por no dar cumplimiento a lo solicitado en las especificaciones técnicas del pliego para los ítems 1, 2, 3 (alternativa), 11 al 18 y 19 al 21, por no cumplir con todos los atributos necesarios solicitados y los ítems 3 al 10 por experiencia en el uso según el análisis técnico realizado; LUCIANA SOLEDAD FRIAS: los ítems 1 al 10 y 19 al 21 por no presentar muestras, 11 al 18 por no cumplir con todos los atributos necesarios, no cuenta con fuelle alto y GRUPO FARO S.R.L. para los ítems 1 al 2 por no cumplir con todos los atributos necesarios, el pantalón no tiene trampa de nieve en las botamangas, ítems 3 al 10 opción base y alternativa 1 no presenta muestras, ítems 11 al 18 alternativa 1, por no cumplir con todos los atributos necesarios, alternativa 2 no presenta muestras e ítems 19 al 21 por no presentar muestras.


Ing. Juan Pablo Camiré
Jefe A/C Depto. Distribución
Dirección de Energía


LAURA E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía


C.P. Agustina Rodriguez
Jefe División Contable
Dirección Provincial de Energía


Lic. Yanalva A. Correa Silva
Jefa A/C División Hig. y Seg. en el Trabajo
Dirección Provincial de Energía


JORQUERA HECTOR S.
SECRETARIO GREMIAL
SECCIONAL USHUAIA
SINDICATO AUSTRAL LMF